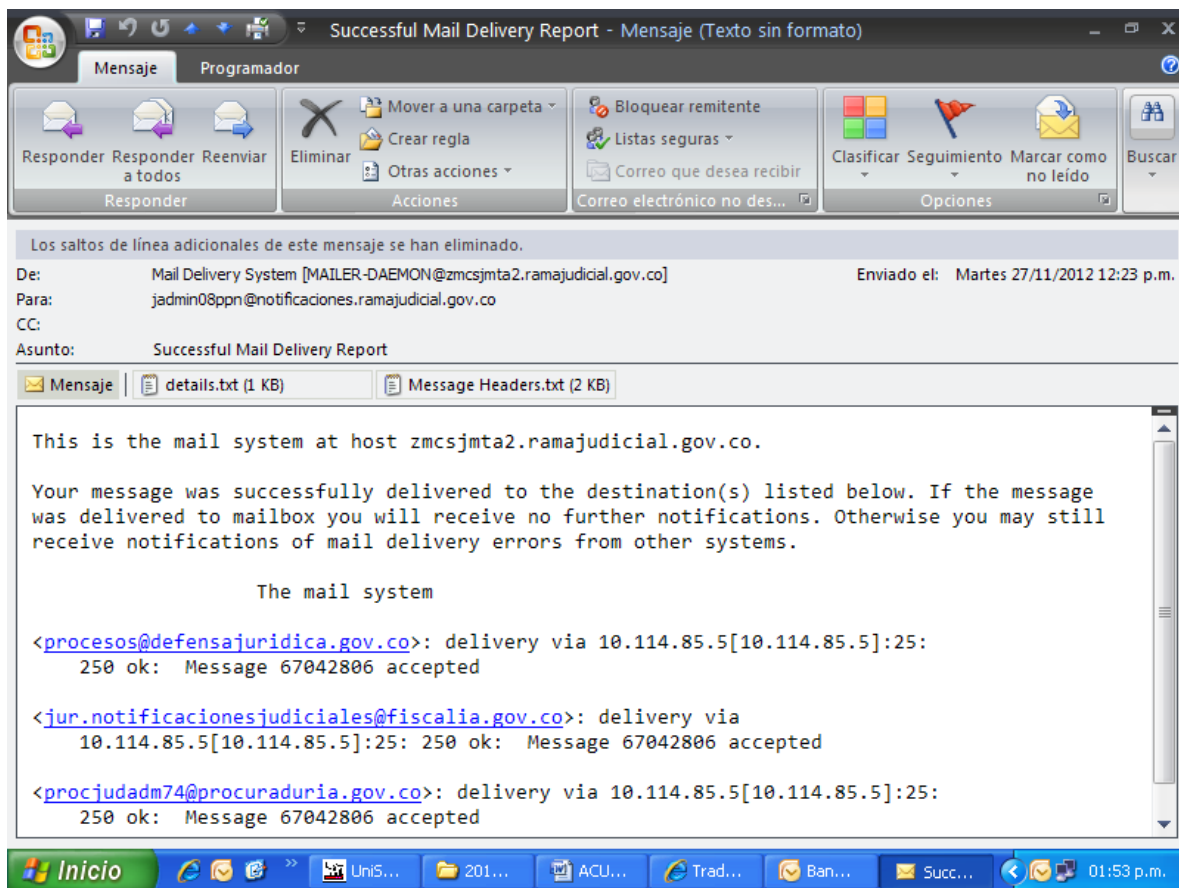
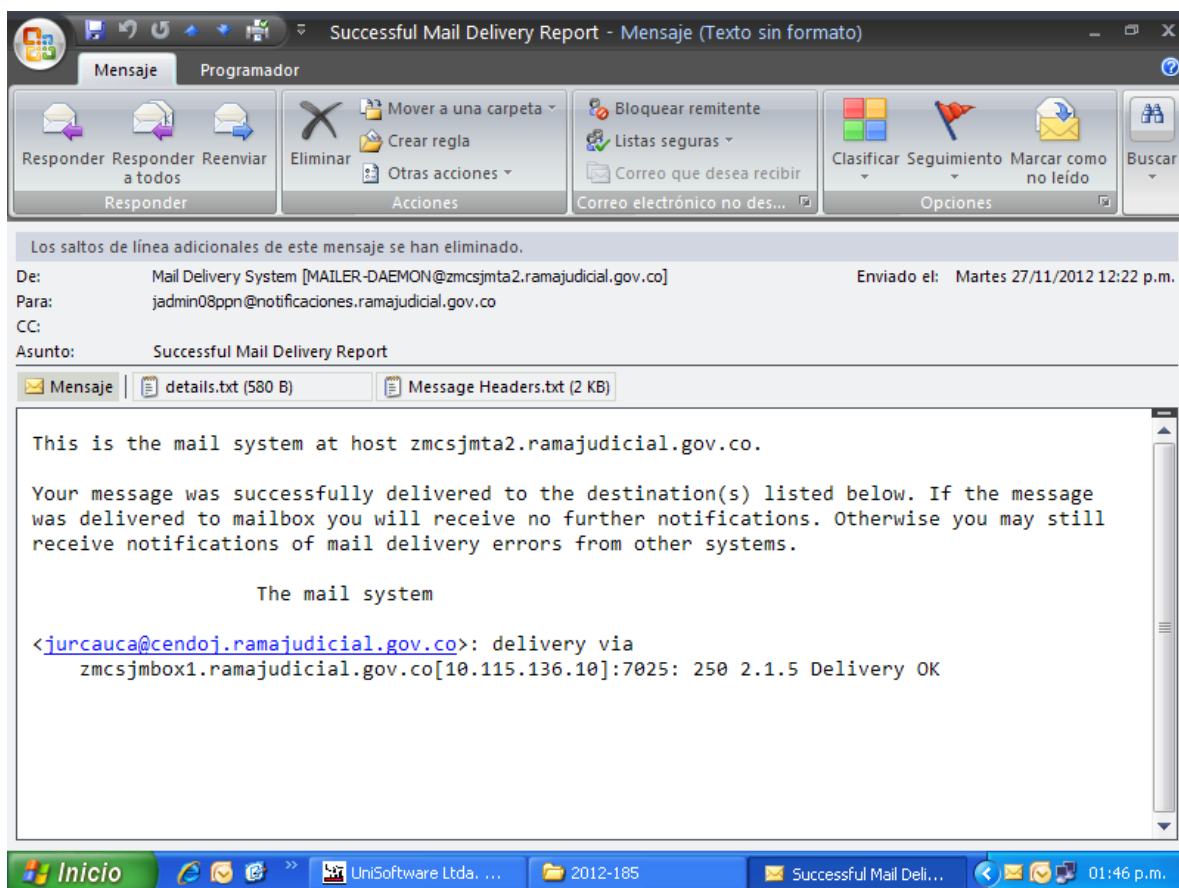




NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA - Mensaje (HTML)

Mensaje Programador

Responder Responder Reenviar a todos
Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones
Bloquear remitente Listas seguras Correo electrónico no des...
Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar

De: JUZGADO08 [jadmin08ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Martes 27/11/2012 10:26 a.m.
Para: DESAJ SECCIONAL CAUCA (jurcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co); FISCALIA SECCIONAL CAUCA (jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co); AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR I JUDICIAL ADMINISTRATIVO 74 (procjudadm74@procuraduria.gov.co)
CC:
Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA

Mensaje | AUTO ADMISORIO 2012-185.pdf (143 KB) | DEMANDA 2012-185.pdf (295 KB)

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
EXPEDIENTE: 19001333300820120018500
DEMANDANTE: SAMUEL PRIETO GARCIA
DEMANDADO: NACION – RAMA JUDICIAL – DESAJ Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION

De conformidad con el Art.199 del CPACA, modificado por el Art.612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia N° 568 que admite la Demanda dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin08ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores. Apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8240802 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Inicio | UniS... | 201... | ACU... | Trad... | Elem... | NOT... | 02:04 p.m.